

ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ESTEPONA

DELEGACIÓN DE F.I.T. SERVICIO MUNICIPAL DE URBANISMO

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS MUROS VERDES, INSTALACIONES DE RIEGO Y
PRADERA NATURAL DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL SITO EN EL SECTOR SUP-03 "Aº EN
MEDIO – ESTE" DEL T.M. DE ESTEPONA.

**ILMO. AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA
DELEGACIÓN DE DEPORTES**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
CONSERVACIÓN DE LOS MUROS VERDES,
INSTALACIONES DE RIEGO Y PRADERA
NATURAL DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL
SITO EN LA SUP- O3 "Aº ENMEDIO – ESTE" DEL
T.M. DE ESTEPONA**

Fecha: Marzo de 2.012

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS MUROS VERDES, INSTALACIONES DE RIEGO Y
PRADERA NATURAL DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL SITO EN EL SECTOR SUP-O3 "A" EN
MEDIO – ESTE" DEL T.M. DE ESTEPONA

ÍNDICE

1.- Objeto del Pliego.

2.- Ámbito de actuación.

3.- Características del Servicio de Mantenimiento del Campo de fútbol de hierba natural y los muros verdes.

3.1.- Programa de Actuaciones

3.2.- Labores de mantenimiento.

3.3.- Labores de reposición.

3.4.- Mantenimiento de infraestructura (instalación de riego, Equipo de impulsión y pozo.)

4.- Medios Materiales del Servicio

4.1.- Tipo de Productos: (Semillas, Abonos, Fitosanitarios, Arenas de recebo, Tepes, otros productos.)

5.- Maquinaria mínima necesaria para el Servicio.-

6.- Seguridad en los Trabajos.

7.- Herramientas y Equipos de Trabajo.

8.- Daños vandálicos y otros.

9.- Inspección y Control de los Trabajos.

ANEXOS:

ANEXO I: Relación de Maquinaria necesaria para mantenimiento del campo

ANEXO II: Planos del campo de futbol y demás instalaciones a conservar.-

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS MUROS VERDES, INSTALACIONES DE RIEGO Y
PRADERA NATURAL DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL SITO EN EL SECTOR SUP-O3 "A° EN
MEDIO – ESTE" DEL T.M. DE ESTEPONA

1.- OBJETO DEL PLIEGO

Es objeto del presente Pliego fijar las bases que han de regular el concurso para la contratación de los trabajos de gestión, conservación, mantenimiento y rehabilitación del Campo de fútbol, muros verdes, así como las infraestructuras de riego y demás instalaciones existentes en el complejo deportivo público con excepción de las edificaciones, situado en el Sector SUP-03 "A° En medio-Este" del T.M. de Estepona.

2.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El servicio que se ha de prestar por el adjudicatario para la Gestión, Conservación, Mantenimiento y Rehabilitación del Campo de fútbol, muros verdes, así como las infraestructuras de riego y demás instalaciones existentes en el complejo deportivo público alcanza las siguientes actuaciones:

OBRAS E INSTALACIONES QUE SE ENTREGAN EN ESTA 1ª FASE

- Campo de Fútbol de césped natural.
- 2 porterías de fútbol 11.
- 2 vestuarios con bancos y perchas.
- Vestuario árbitros
- Aseos masculino, femenino y discapacitados
- Sala de calderas/almacén.
- Botiquín/enfermería.
- No se entrega ningún tipo de material, maquinaria o herramientas para el mantenimiento de la instalación.

A efectos de mantenimiento y conservación, la localización y superficies detalladas quedan recogidas en los planos adjuntos al presente Pliego, describiendo las obras e instalaciones que conforman el presente pliego técnico. No obstante y sirviendo de antecedente he de dar a conocer el ámbito de actuación del complejo deportivo una vez que se desarrolle totalmente:

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS MUROS VERDES, INSTALACIONES DE RIEGO Y
PRADERA NATURAL DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL SITO EN EL SECTOR SUP-O3 "A° EN
MEDIO – ESTE" DEL T.M. DE ESTEPONA

La superficie total sobre la que asentará el complejo deportivo se encuentra próxima a los 20.000 m2.

En ellos, y a lo largo de las distintas fases de construcción, se ejecutarán:

- un edificio para oficinas, vestuarios, pista doble de squash ... que supera los 1.200 m2 .
- un área de aparcamientos para 51 vehículos
- un campo de fútbol-11 de hierba natural
- 1 campo de fútbol 7 (con 2 campos de fútbol sala en su interior)
- 2 pistas de tenis
- 7 pistas de padel

En la 1ª FASE, objeto del presente Pliego, se han ejecutado las siguientes obras:

- Acondicionamiento del terreno y movimiento de tierras.
- Estructuras, muros verdes y cerramiento.
- Campo de fútbol de césped natural completamente ejecutado, con instalación de riego y Red de drenaje con recirculación de aguas de drenaje.
- 1ª fase del módulo de vestuarios total proyectado.

A continuación se detallan el campo de fútbol y el edificio de vestuarios que se ha construido en la primera fase:

- Se ha proyectado un **campo para la práctica del fútbol-11** en hierba natural.

Las dimensiones del terreno de juego han sido de 105x68 m., si incluimos las bandas la superficie total es de 110x71 m. con una **superficie total de 7.810 M2**

- Se ha diseñado un edificio de 1200 m2 en único nivel sobre rasante, de los cuales se ha construido en esta primera fase 248 m2 con la siguiente distribución de áreas:

SUPERFICIES ÚTILES: VESTUARIO 1) 66,46 M2, VESTUARIO 2) 66,46 M2, VESTUARIO ÁRBITROS 16,90 M2, BOTIQUÍN 4,78 M2, ASEO 1) 11,15 M2, ASEO 2) 12,79 M2, ASEO 3) 5,60 M2, CUARTO DE INSTALACIONES 16,09 M2, PASILLOS 12,05 M2. TOTAL SUPERFICIES ÚTILES 212,28 M2.

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS MUROS VERDES, INSTALACIONES DE RIEGO Y
PRADERA NATURAL DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL SITO EN EL SECTOR SUP-O3 "A° EN
MEDIO – ESTE" DEL T.M. DE ESTEPONA

TOTAL SUPERFICIES CONSTRUÍDA 247,68 M2

3.- Características del Servicio de Mantenimiento

El adjudicatario, con personal idóneo en número y competencia profesional, y a su cargo a todos los efectos, así como los equipos de maquinaria y herramientas, de tipos, sistemas y características modernas y eficaces, atenderá debidamente las necesidades del complejo deportivo incorporando las soluciones técnicas y materiales necesarias para garantizar la práctica deportiva en las mejores condiciones de confort y seguridad, permitiendo una gestión eficaz, así como la optimización de todos los espacios de esta 1ª fase del complejo deportivo.

El nivel de prestación de servicios deberá ser tal, que el estado actual de conservación se incrementará con las naturales mejoras que el tiempo y el cuidado permanente producen.

Las Ofertas técnicas deberán expresar claramente el programa y la periodicidad del mantenimiento que se proponga por la prestación del Servicio de Mantenimiento, debiendo incluir como mínimo, el programa de actuaciones con tipos de productos y maquinaria que se relaciona a continuación:

3.1.- Programa de Actuaciones

Los trabajos de mantenimiento y conservación se realizarán, como mínimo cinco días a la semana y consistirán en las siguientes actuaciones:

a).- Siega de la pradera semanalmente al objeto de que esta no supere la altura de 3,5 cm, estando obligados acortarla a 2 ó 2,5 cm. antes de cada juego, al ser esta la altura ideal para la práctica del fútbol. El corte se realizará con máquina helicoidal del tipo "mastif" o similar en función de cada época del año y del calendario de juego.-

b).- Taconar y repasar el terreno de juego, siempre después de los entrenamientos, al objeto de evitar deterioros del mismo al acumularse partidos tras partidos los posibles arranques de la pradera.

c).- Marcar las líneas del terreno de juego, al menos cada dos cortes, con maquinaria automática láser y uso de pintura blanca ecológica tipo "Expo-línea box 640 l."

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS MUROS VERDES, INSTALACIONES DE RIEGO Y
PRADERA NATURAL DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL SITO EN EL SECTOR SUP-O3 "A° EN
MEDIO – ESTE" DEL T.M. DE ESTEPONA

d).- Establecer un plan de abonado y fertilización adaptado al campo. La aplicación se realizará mediante abonadora mecánica y tractor adaptado.

e).- Resembrar la pradera cuando sea necesario con las mismas especies cespitosas empleadas en el original (80% Festuca arundinacea y 20% de Poa pratensis). Se deberá aplicar con maquinaria adaptada dependiendo del estado del terreno de juego y época del año.

f).- Recebar con arena de río y sustratos orgánicos mediante maquinaria adaptada o recebadota.

g).- Aplicación de tratamientos con fungicidas para controlar las enfermedades criptogámicas en praderas, con Insecticidas para control de plagas y de herbicidas selectivos para control de malas hierbas de hoja ancha.

h).- Aireación del terreno de juego mediante Rulo de púas, quedando el adjudicatario obligado a pasar el rulo las veces que sea necesaria al objeto de mejorar la descompactación del terreno.

i).- Aplicación de materiales: después de practicar el aireado del campo se aportará arena fina de río clasificada y/o materia orgánica descompuesta por todo el campo.

j).- Se saneará la pradera de aquellas zonas del campo que se encuentren en mal estado para la buena práctica del Fútbol. Para ello se aportará los rollos de tepes necesarios con la misma composición de mezcla que el original (80% Festuca arundinacea y 20% de Poa pratensis). Estos hechos suelen ocurrir en las zonas de porterías y centro del campo.

k).- Escarificación: escarificar es una práctica de poda del césped mediante maquinaria especial tipo "Verticut" de 2,50 metros. Esta labor beneficia a la pradera dado que elimina la parte muerta, con lo que airea, evita los ataques de hongos y facilita la acción de los abonos, resiembras, etc.

l).- Recuperación del terreno de juego al final de la temporada deportiva.

m).- Asesoramiento técnico por un técnico titulado en todas aquellos aspectos referidos anteriormente en lo referente al mantenimiento de la pradera del campo.

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS MUROS VERDES, INSTALACIONES DE RIEGO Y
PRADERA NATURAL DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL SITO EN EL SECTOR SUP-O3 "A° EN
MEDIO – ESTE" DEL T.M. DE ESTEPONA

3.2.- Labores de mantenimiento.

El conjunto de labores que han de realizarse para conservar el campo de Fútbol y demás zonas verdes (Muros verdes) en perfecto estado botánico y ornamental, se relacionan a continuación:

- A) Riego.
- B) Siegas y recorte de bordes en praderas.
- C) Recorte y poda con tijeras y/o cortasetos.
- D) Abonados orgánicos, químicos y corrección de carencias.
- E) Recebados con arena en céspedes.
- F) Aireación y escarificados.
- G) Cavas, escardas y binas.
- H) Rastrillado.
- I) Parcheo.
- J) Nivelado.
- K) Tepeo.
- L) Resiembra.
- M).- Marcado
- N).- Limpieza
- Ñ).- Tratamientos Fitosanitarios

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS MUROS VERDES, INSTALACIONES DE RIEGO Y
PRADERA NATURAL DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL SITO EN EL SECTOR SUP-O3 "A° EN
MEDIO – ESTE" DEL T.M. DE ESTEPONA

O).- Conservación de los Muros Verdes y pradera del Campo de fútbol.

Las anteriores labores se realizarán ajustándose a las condiciones particulares que, para cada una de ellas, se detallan a continuación:

A) RIEGOS:

Los elementos vegetales se regarán periódicamente las ocasiones que fuera necesario, dependiendo de las condiciones edafo-climatológicas y de las especies de plantas existentes de forma que todos los elementos vegetales encuentren en el suelo el porcentaje de agua útil necesario para su normal crecimiento y desarrollo.

Los riegos se realizarán mediante el uso de Aspersores situados en el campo, y goteros situados en muros verdes, así como bocas de riego situados en arqueta de servicios, según la naturaleza de las plantaciones a regar y de la textura del suelo. De no poder utilizarse el agua potable, por restricciones, se llevará a cabo con cisternas con agua depurada o de captación, en cada caso se empleará el sistema óptimo, para las especies vegetales objeto del mantenimiento.

En el caso de sequía el contratista se compromete a disponer del número de cubas necesarias, dotadas de contador o sistema similar que permita controlar realmente el agua vertida para el correcto mantenimiento del campo y zonas verdes del complejo. Los costos de cubas, conductores y ayudantes serán por cuenta de la contrata.

Todas las columnas de riego que se empleen en este contrato se dotarán del correspondiente contador con objeto de obtener datos fiables del agua total empleada.

El agua consumida será de cuenta del Contratista, debiendo utilizar el agua estrictamente necesaria para el riego, cuidando de que no se produzcan pérdidas de agua por las bocas de riego mal cerradas o cualquier otro motivo.

Si por el incorrecto cumplimiento de este extremo, o de la realización de los riegos, se produjeran derrames de agua, erosiones del terreno y otros perjuicios, el contratista restablecerá por su cuenta la situación primitiva de toda la zona dañada y abonará en su caso, el importe de volumen de agua derramada.

El contratista está obligado a reparar a su costa cualquier avería que se produzca en los

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS MUROS VERDES, INSTALACIONES DE RIEGO Y
PRADERA NATURAL DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL SITO EN EL SECTOR SUP-O3 "A° EN
MEDIO – ESTE" DEL T.M. DE ESTEPONA

sistemas de riego de forma inmediata.

B) SIEGA Y RECORTE DE BORDES EN PRADERAS:

Se realizarán con la frecuencia precisa para que la hierba no alcance una altura tal, que estética o fisiológicamente suponga un perjuicio para el césped, no admitiéndose una altura superior a 3,5 cm . Si bien para la buena práctica del Fútbol se aconseja cortes de 2 a 2,5 cm. No obstante, se efectuará en las mejores condiciones de la máquina segadora y humedad de la hierba. Tras la siega se procederá a regar (en un máximo de 48 horas).

C) RECORTE Y PODA CON TIJERAS EN VEGETACIÓN DE MURO VERDE:

Se realizarán en la forma y época precisa para la mejor vegetación de las plantas, siendo el criterio fundamental su ejecución antes de que las plantas acusen la falta de recorte: deformaciones y pérdida de vitalidad de las yemas inferiores.

D) ABONADOS ORGÁNICOS. QUÍMICOS Y CORRECCIÓN DE CARENCIAS:

El abonado de las diversas zonas se hará dentro del período óptimo para que coincida la liberación de nutrientes con la absorción radicular. Se considerarán contraproducentes si se efectúan fuera de dicho periodo. El contratista propondrá la planificación de abonados definiendo época, clase de abono, tipo de nutrientes y dosificación.

Se realizará con la antelación suficiente para que se comience en época apropiada. Previamente a dicha planificación se realizarán 4 análisis de suelo/año, con objeto de realizar una formulación correcta de abonado. Será por cuenta del contratista el coste de los análisis mencionados.

La fertilización correcta proporciona en la pradera: elasticidad, resistencia mecánica, color verde duradero y densidad suficiente para la buena práctica del Fútbol. No obstante, el abonado debe estar calculado para que no provoque un stress en el crecimiento excesivo y que no sea muy soluble (pérdida por percolación), que aporte todos los nutrientes necesarios y que estos sean aportados de forma continuada.

**PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS MUROS VERDES, INSTALACIONES DE RIEGO Y
PRADERA NATURAL DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL SITO EN EL SECTOR SUP-O3 "A° EN
MEDIO – ESTE" DEL T.M. DE ESTEPONA**

En el cuadro que se presenta a continuación puede dar la pauta de un programa anual de fertilización.

PLAN DE ABONADO	
DOSIS	70GR/M2
Nº APLICACIONES	4
FECHAS	FEBRERO MARZO SEPTIEMBRE DICIEMBRE

TIPO DE ABONO RECOMENDADO DE LIBERALIZACIÓN LENTA:

NITROGENO (N)		FOSFORO (P)		POTASIO (K)
24	+	05	+	11
16	+	05	+	22
20	+	05	+	08
11	+	05	+	05

No obstante, la fórmula y dosis de los abonados químicos será propuesta por el contratista en función de las condiciones físico-químicas del suelo y estado vegetativo.

El aporte de materia orgánica, en los muros verdes, tiene por objeto incrementar la misma en los suelos que disponen de ella en menor medida y mantener la existente. Se hará en época tal, que el proceso de humificación de al menos el 50% de la cantidad aportada coincida con el inicio del ciclo vegetativo. De cualquier forma, el material a aportar deberá presentar un estado 20% de su volumen con porciones fuera del proceso de meteorización, o los que por encontrarse en plena fermentación sean malolientes. Para evitar pérdidas de nutrientes vía atmosférica la materia orgánica aportada se enterrará mezclándola con tierra vegetal inmediatamente después de su aporte.

En las zonas de muros verdes y demás zonas ajardinadas se estercolará anualmente. En zonas de substratos sin calidad o esquilados se efectuarán las enmiendas húmicas necesarias.

El adjudicatario será responsable de la nutrición de las praderas del campo y especies

**PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS MUROS VERDES, INSTALACIONES DE RIEGO Y
PRADERA NATURAL DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL SITO EN EL SECTOR SUP-O3 "A° EN
MEDIO – ESTE" DEL T.M. DE ESTEPONA**

vegetales del complejo deportivo, quedando a su cargo la realización de análisis de suelo pertinentes y la corrección de carencias que se observen en todo momento. Las carencias que se observen habrán de ser solucionadas antes de la siguiente brotación.

E) RECEBADO CON ARENA EN CESPEDES:

Se llevará a cabo en la forma y momento que las condiciones físicas de la pradera lo requieran, debiendo tener en cuenta que un césped deportivo debe tener un alto contenido en arena entre el 65 y 70%. Junto con el abonado químico de los céspedes se efectuará, al menos, dos veces al año durante los meses de enero o febrero un recebado orgánico con mantillo orgánico, totalizando de 60-125 gr/m².

Esta labor (consistente en el extendido de una ligera capa de sustrato sobre el césped) se realizará mediante el empleo de recebadotas, lo que permitirá la realización de una labor uniforme en todo el campo. La dosificación podrá variar en función del objetivo a lograr, de las condiciones edafoclimáticas y de las características del césped, su estado vegetativo, nutricional, etc. Se empleará, para esta labor, un sustrato de idénticas características a la capa cortacésped existente en el campo. Se realizarán, de forma genérica en todo el campo, al menos dos labores de recebado al año.

F) AIREACIÓN:

Para facilitar la aireación del terreno, se pasará por las praderas, al menos dos veces por año, el rulo de púas, quedando el adjudicatario obligado a pasar el rulo las veces que sea necesaria al objeto de mejorar la descompactación del terreno.

Con esta labor se pretende corregir el apelmazamiento, provocado por el uso, en los campos deportivos de césped natural, favoreciendo de esta manera el intercambio gaseoso del suelo y la precolación del agua. Esta labor se realizará de forma mecánica, profundizando al menos 7 cm., y con una densidad de 200 orificios por metro cuadrado. Los terrones o "turulos" producto del pinchado se retirarán de la superficie del césped. Se realizarán al menos dos pinchados anuales, preferiblemente en primavera o primeros de verano y en otoño.

G) CAVAS. ESCARDAS Y BINAS:

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS MUROS VERDES, INSTALACIONES DE RIEGO Y
PRADERA NATURAL DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL SITO EN EL SECTOR SUP-O3 "A° EN
MEDIO – ESTE" DEL T.M. DE ESTEPONA

Los espacios de los muros verdes , se escardarán frecuentemente, de forma que no existan malas hierbas y que se mantenga la buena estructura del suelo.

En general, no se dará lugar a que las malas hierbas compitan con la vegetación objeto del cultivo y mucho menos a que las especies extrañas florezcan y diseminen.

Estas labores serán de una profundidad del orden del 12/15 cm y 50 cm de radio, sin que afecte en ningún caso al sistema radicular.

El fieltro (acumulación de restos orgánicos) en el campo de fútbol no deberá superar en ningún caso un centímetro de espesor. Se realizaran escarificados del campo en su totalidad al menos dos veces al año, en primavera o inicios del verano y en el otoño. Se realizará mediante empleo de escarificadoras mecánicas, en aras de la deseable uniformidad de tratamiento al campo.

H) RASTRILLADO:

Todos los terrenos de cualquiera de las zonas, serán rastrillados después de cada labor de escarda.

I)- PARCHEO:

Al finalizar cada uso del campo se deberá realizar una labor de parcheo, similar al recebado, consistente en el relleno de los hoyos producidos durante el desarrollo del juego o actividad deportiva con una mezcla de sustrato, de idénticas características a la capa cortacésped existente en el campo y una de mezcla de semillas de iguales características a las empleadas en el campo.

J)- NIVELADO:

Con la finalidad de mantener la nivelación original del campo, se realizará una comprobación topográfica como mínimo una vez al año, realizándose las correcciones necesarias para el restablecimiento de la planimetría del campo. Para ello se apoyara en las labores de recebado y de parcheo, junto con los necesarios pases de rodillo. Este rodillo, tendrá un peso que podrá oscilar entre 1 y 2 kilos por centímetro de generatriz.

K)- TEPEO:

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS MUROS VERDES, INSTALACIONES DE RIEGO Y
PRADERA NATURAL DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL SITO EN EL SECTOR SUP-O3 "A° EN
MEDIO – ESTE" DEL T.M. DE ESTEPONA

Consiste en la renovación intensiva del césped mediante empleo de “tepes” o planchas de césped en zonas de uso intenso, como las porterías, centro del campo, etc. Los tepes empleados para esta labor, tendrán las mismas características, tanto de suelo como de mezcla de especies, que las existentes en el campo. (80 % FESTUCA ARUNDINACEA) (20% POA PRATENSIS). Esta labor se realizará con una periodicidad semestral.

L)- RESIEMBRA:

Esta labor, necesaria para el mantenimiento de la mezcla de especies que conforman el césped del campo, se realizará, de forma genérica en todo el campo, al menos una vez al año, preferiblemente en primavera o a inicios de verano.

Aparte, se deberán atender las zonas sometidas a mayor uso, mediante la aplicación de un programa de resiembra o parcheo. Las semillas empleadas deberán tener las mismas características que las que componen el césped del campo (80 % FESTUCA ARUNDINACEA) (20% POA PRATENSIS).

M)- MARCADO:

El Adjudicatario está obligado a la realización del marcado del campo para la práctica del fútbol. La pintura deberá tener las características adecuadas para evitar quemaduras y daños al césped, tales como la pintura Expo-línea box 640 l.

N) LIMPIEZA:

El adjudicatario dedicará una atención constante y meticulosa a la limpieza diaria de todas las zonas del complejo deportivo. Estas labores consistirán en la eliminación, tanto de la vegetación de crecimiento espontáneo (malas hierbas, etc.), así como hojas caídas, restos de las

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS MUROS VERDES, INSTALACIONES DE RIEGO Y
PRADERA NATURAL DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL SITO EN EL SECTOR SUP-O3 "A° EN
MEDIO – ESTE" DEL T.M. DE ESTEPONA

labores de siega, recortes y podas, que por cualquier procedimiento lleguen a las zonas objeto de este contrato. Incluye el vaciado de papeleras, desperdicios y basuras de los vestuarios y restos de las edificaciones.

Ñ) TRATAMIENTO FITOSANITARIO:

Podrán ser químicos, biológicos y lucha integrada. El contratista quedará obligado a realizar con sus propios medios y en las fechas oportunas los tratamientos preventivos necesarios para impedir la iniciación o propagación de cualquier enfermedad o plaga que pudiera aparecer en alguno de los cultivos o terrenos de las zonas verdes, así como aquellos encaminados a combatir en su totalidad, la enfermedad o plaga, una vez desarrollada. Declarado un fuerte ataque en una zona su erradicación tendrá carácter prioritario e inexcusable, efectuándose un seguimiento posterior.

En la aplicación de estos tratamientos, se utilizarán medios, productos y procedimientos modernos, eficaces y no tóxicos ni molestos para las personas ni para los animales. Las horas de tratamiento deberán ser tales que no causen perjuicios al vecindario. Estos tratamientos se dirigen a pradera del campo y especies vegetales del muro verde, siendo los productos a emplear certificables, según el Ministerio de Agricultura.

Se realizará un Plan de Manejo Integrado. Se entiende por Plan de Manejo Integrado o PMI el conjunto de técnicas destinadas a mantener bajos y reducir los daños causados por las plagas, las enfermedades y las malas hierbas, teniendo en cuenta el contexto ambiental, la dinámica de poblaciones de los insectos y la ecología de las enfermedades y malas hierbas. Las técnicas que recogerá este Plan incluirán:

- I.- Lucha química
- II.- Lucha biológica.
- III.- Medidas culturales.

Igualmente en el PMI a presentar se formularán estrategias de actuación en tres ámbitos:

- Estrategias a corto plazo, para la solución de problemas existentes.
- Estrategias a medio plazo, para reducir la ocurrencia, intensidad o extensión de los problemas existentes.
- Estrategias a corto, medio y largo plazo para minimizar la posibilidad de desarrollo de nuevos problemas.

**PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS MUROS VERDES, INSTALACIONES DE RIEGO Y
PRADERA NATURAL DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL SITO EN EL SECTOR SUP-O3 "A" EN
MEDIO – ESTE" DEL T.M. DE ESTEPONA**

El PMI no excluirá la lucha química, sin embargo, limitará su empleo a las siguientes condiciones:

- Cuando sea la única opción efectiva.
- Cuando sea la única opción económica.
- Como ayuda en la puesta en marcha de cambios de diseño.

El adjudicatario diagnosticará y solucionará con total diligencia y previsión los problemas ocasionados por plagas y enfermedades tanto en la pradera del campo como en el resto de especies vegetales que se encuentren en el interior del campo deportivo, tales como los muros verdes. A continuación relacionamos las plagas y enfermedades más usuales en las praderas deportivas y demás especies vegetales:

PLAGAS Y ENFERMEDADES MAS USUALES EN PRADERAS

PLAGAS	
	Rosquilla negra (<i>Spodoptera litoralis</i>)
	Tipula
	Gusanos blancos (<i>Anoxia villosa</i>)
	Gusanos grises (<i>Agrotis segetum</i>)
	Gusanos de alambre (<i>Agrotis lineatus</i>)
	Entre otros

ENFERMEDADES	FUNGICAS
	SCLEROTINIA, USTILAGO
	FUSARIUM, ROYA, COLLETOTRIOLLUM
	SEPTORIA, HELMINTHOSPORIOSIS
	RHIZOCTONIA, CURVULARIA
	OIDIUM, CORTICIUM
	CESCOSPORELA

PLAGAS Y ENFERMEDADES MAS USUALES EN ESPECIES ARBUSTIVAS

Plagas		
	Pulgones	
		Cochinillas

**PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS MUROS VERDES, INSTALACIONES DE RIEGO Y
PRADERA NATURAL DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL SITO EN EL SECTOR SUP-O3 "A" EN
MEDIO – ESTE" DEL T.M. DE ESTEPONA**

		Galeruca
		Escolíticos
		Stephanitis
		Falsa oruga del rosal
		Procesionaria del pino
		Araña roja
Enfermedades		
	Oidio	
		Coryneum cardinale
		Fumagina
		Fusarium

Aparte de las plagas y enfermedades citadas se podrán presentar otras diferentes y afectar a especies que hasta ahora no habían presentado necesidad de tratamientos.

Ñ.1.- Tratamientos:

Las aplicaciones de caldo de tratamientos comenzarán en cuanto se observen los primeros síntomas de plaga o enfermedad, más o menos generalizados según cada caso. Para algunas plagas y enfermedades de carácter crónico los tratamientos serán preventivos. En cualquier caso, se aplicarán para cada ocasión los métodos, sistemas y productos fitosanitarios más aconsejables por su efectividad y baja toxicidad.

Plan de Tratamientos

FECHA APROXIMADA	PLAGA Y/O ENFERMEDAD PREVISIBLE
Final de enero a primeros de marzo	Preventivo, para pulgón principalmente
Primeros de mayo	Pulgón, cochinillas, Oidio.

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS MUROS VERDES, INSTALACIONES DE RIEGO Y
PRADERA NATURAL DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL SITO EN EL SECTOR SUP-O3 "A° EN
MEDIO – ESTE" DEL T.M. DE ESTEPONA

Primeros de junio	Pulgón, pulgón + Fumagina, Galeruca, odio, araña roja (preventivo)
Primeros de julio	Araña roja, Stephanitis
Primera mitad de septiembre	Falsa oruga del rosal, varias especies de pulgón, Stephanitis, Fusarium, Coryneum cardinale, cochinillas
Mediados de noviembre	Procesionaria del pino (preventivo)

Como consecuencia de la imposibilidad de determinar a priori las fechas en que se realizan los tratamientos, dado que no se puede precisar hasta ver como se presenta la plaga, su virulencia, atraso o adelanto, el contratista dispone de tres días naturales, como máximo, para iniciar los trabajos desde que fuese avisado.

Ñ.2.- Relación orientativa de los productos agroquímicos a utilizar en los tratamientos.

Entre los productos relacionados a emplear las materias activas y dosis orientativas, están los siguientes:

INSECTICIDAS Y ACARICIDAS

Materias activas	Dosis
Metilpirimifos 50%	250 cc pc/Hl.
Pirimicarb 50%	100 gr pc/Hl.
Metoxicloro 25%	de 500 a 750 pc/Hl.
Cipermetrina 10%	de 50 a 100 cc/Hl.
Clorpirifos 48%	de 150 a 200 cc/Hl.
Dimetoato 40%	120 cc/Hl.
Clorfenson 22,3% + Dicofol 22,3% + Tetradafón 56%	200 cc/Hl.
Formotion 21% Fenitrothion 21%	20cc./100 M2.
Diflubenzurón 25%	5 O gr/Hl.
CARbaril	50 gr/Hl.
Abamectina 1,8%	50 a 100 cc/Hl.

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS MUROS VERDES, INSTALACIONES DE RIEGO Y
PRADERA NATURAL DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL SITO EN EL SECTOR SUP-O3 "A° EN
MEDIO – ESTE" DEL T.M. DE ESTEPONA

FUNGICIDAS

Materias activas	Dosis
Carbendazima, 64% de Mancoceb	50 gr./Hl.
80% Zineb + 1% Ión Manganeseo	250 gr./Hl.
Polioxina B 2%	250 gr./Hl.
Benomilo 50%	de 50 a 100 gr./Hl.
Oxido cuproso 50%	300 gr./Hl.
Oxido cloruro de cobre 70%	(150-250 cc./Hl.)
Metalaxil 5%	(30-40 cc./Hl.)

HERBICIDAS ESPECIFICOS

Materias activas	Dosis
2,4,D	20cc./100 M2.
M,C,P,A	20cc./100 M2.
DICAMBA	20cc./100 M2.
FLURENOL, MCPA Y MCPP (Con T° inferiores 12°C)	30cc./100 M2.

A parte de los productos mencionados, el Servicio de Parques y Jardines se reserva la facultad de cambiar cualquier producto fitosanitario reseñado, por otro que pudiera ser más específico para las plagas o enfermedades que pudiesen aparecer.

Se hace necesario que:

El adjudicatario propondrá los insecticidas a utilizar en cada caso, exponiendo además la composición química de la materia activa y su clasificación toxicológica, tanto para las personas como para la fauna.

No se admitirán insecticidas de la categoría C, ni aquellos que en clasificaciones de menor toxicidad puedan presentar en algún caso riesgos para las personas, para la fauna o para la vegetación. Se reitera que las materias activas definidas en este Pliego son orientativas.

Los productos coadyuvantes que, en algunos casos puede ser necesario utilizar con los insecticidas serán propuestos en la oferta, indicando su composición.

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS MUROS VERDES, INSTALACIONES DE RIEGO Y
PRADERA NATURAL DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL SITO EN EL SECTOR SUP-O3 "A° EN
MEDIO – ESTE" DEL T.M. DE ESTEPONA

Deberán además, ser compatibles con los insecticidas propuestos y estar insertos también en el ya mencionado Registro de Productos a utilizar y Material Fitosanitario del Ministerio de Agricultura.

Ñ.3.- Equipos de aplicación

Los ofertantes indicarán o expresarán en sus ofertas los aparatos, máquinas y demás útiles que sean necesarios para su utilización en los tratamientos y estén en perfectas condiciones para su funcionamiento y previstos de los accesorios para la buena realización de los mismos.

Básicamente habrá de disponer de:

- Un pulverizador de mochila, a motor de 2,7 a 3,4 C.V., peso inferior a 12 Kg sin carga y al menos unos 10 m de alcance en altura.
- Un equipo de pulverización montado sobre vehículo, con depósito de caldo para 100 litros al menos, presión de salida 25 a 40 atm y caudal de salida de al menos 20 litros por minuto.

Ñ.4.- Condiciones materiales

No se iniciarán los tratamientos hasta tener la mayor seguridad posible de que en fechas posteriores no habrá peligro de lluvia o condiciones atmosféricas adversas.

Si ya se han iniciado; se suspenderán cuando la velocidad del viento supere los 3 m/seg en lo espolvoreos o, 9 m/seg para aplicaciones líquidas ó cuando las condiciones ambientales no sean las adecuadas para conseguir una buena eficacia de los tratamientos.

Si a pesar de estos condicionamientos los tratamientos se realizaran en condiciones atmosféricas desfavorables y, como consecuencia, resultar manifiesta la ineficacia de las mismas, el adjudicatario, deberá repetirlos en cuanto las condiciones sean favorables, a este respecto se señala que se considerará como no realizado aquel tratamiento que en las 24 horas siguientes fuese lavado por la acción de la lluvia.

O) Conservación de los muros verdes y la pradera del campo de fútbol:

El adjudicatario mantendrá la pradera del campo y las especies vegetales del muro verde en

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS MUROS VERDES, INSTALACIONES DE RIEGO Y
PRADERA NATURAL DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL SITO EN EL SECTOR SUP-O3 "A° EN
MEDIO – ESTE" DEL T.M. DE ESTEPONA

las diferentes zonas, corriendo a su cargo los desperfectos o alteraciones que se originen en aquellas por causas naturales o por la incorrecta realización de las labores.

3.3. Labores de reposición

Estas labores consistirán en la sustitución, renovación o resiembra, tanto de la pradera del campo de fútbol como de las plantas permanentes, arbustos en zonas del muro verde que hubieran perdido o mermado considerablemente sus características ornamentales o bien que su precario estado botánico haga prever tal situación para un futuro próximo y serán a su cargo los gastos producidos en la reposición.

Estas labores serán realizadas, en principio, en la época adecuada más próxima al comienzo de las actividades deportivas.

Para todas las reposiciones que se efectúen, se utilizarán tepes, semillas pratenses, plantas, arbustos deberán ser idénticos en características botánicas, edad, tamaño si es posible, conformación, etc., a las que en el momento de la sustitución reunió el conjunto del que han de formar parte.

Los residuos resultantes de las "siegas" se considerarán como una parte más de los producidos en la zona, y su retirada será a cargo de la empresa adjudicataria.

3.4.- Mantenimiento de infraestructuras (instalaciones de riego, equipo de impulsión y pozo.)

La conservación de las infraestructuras e instalaciones de Riego, equipo de impulsión y pozo, se llevará a cabo de manera que éstos permanezcan constantemente en condiciones presentables y de uso.

Estos elementos se conservarán de acuerdo con las Normas Tecnológicas de la Construcción y métodos sancionados por las buenas costumbres y prácticas correctas de la Construcción, según el desglose siguiente:

- Pequeñas Edificaciones, arquetas, casetas de bombeo y cuadros eléctricos,

Las pequeñas edificaciones y obras existentes actualmente y las que pudieran edificarse en

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS MUROS VERDES, INSTALACIONES DE RIEGO Y
PRADERA NATURAL DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL SITO EN EL SECTOR SUP-O3 "A° EN
MEDIO – ESTE" DEL T.M. DE ESTEPONA

el futuro, deberán mantenerse en perfectas condiciones de uso. Comprende la conservación y los

trabajos de reparación de servicios, tales como red de agua interior y de alimentación, red de distribución y alimentación eléctrica, sustitución de las lámparas mecanismos, cortocircuitos, diferenciales, reactancias, apliques, etc., cuantas veces sea necesaria; conservación, limpieza y sustitución de sanitarios, incluido tapas de inodoros, accesorios, espejos, etc. colocados en los vestuarios.

Al menos una vez al año se procederá a la pintura de los paramentos y rejas externas de los edificios y, al menos una vez cada dos años, a la pintura de los interiores incluso carpintería, herrería y elementos vistos de fontanería. Las cubiertas serán revisadas periódicamente y reparadas tan pronto se produzcan deterioros aparentes.

- Redes de riego:

La conservación de las redes de riego existentes estará a cargo de la empresa, obligándose la misma al mantenimiento y uso de las redes instaladas, con las normas de funcionamiento exigidas por la empresa instaladora.

Las redes de riego están estructuradas con aguas potables y no potables procedente de perforación, instaladas con tuberías de PE con hidratantes de riego. La empresa deberá mantener las redes en perfecto estado de conservación y funcionamiento.

Deberá llevar a cabo los siguientes trabajos mínimos:

a) Puesta a punto periódica de los cuadros eléctricos y de acuerdo con la normativa vigente de los motores de captación e impulsión de agua.

b) Mantenimiento de las válvulas reguladoras y equipos de presión de la red de riego.

c) Reparación de averías que se produzcan en el uso de la red.

d) Renovación de aspersores e hidratantes, así como su adaptación a las programaciones del

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS MUROS VERDES, INSTALACIONES DE RIEGO Y
PRADERA NATURAL DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL SITO EN EL SECTOR SUP-O3 "A° EN
MEDIO – ESTE" DEL T.M. DE ESTEPONA

riego que se establezcan.

e) Reparación de los grupos motobombas, incluso desmonte, transporte a talleres y montaje. En caso de avería grave, los motores deben ser sustituidos por otros idénticos para que el funcionamiento del sistema no se interrumpa. Este supuesto se utilizará cuando para la reparación sea necesario emplear más de 5 días.

f) La empresa, cuya misión es sólo la conservación, uso y mantenimiento de la red de riego, no podrá realizar ninguna obra nueva o modificación del sistema que altere las características esenciales de los elementos a conservar, salvo autorización expresa por escrito del Excmo. Ayuntamiento a través de la Delegación de Deporte.

En todo caso, las calidades, características y texturas de los materiales utilizados en las reparaciones serán idénticos a los sustituidos.

La Delegación de Deporte podrá, incluso exigir, que determinados elementos, sean ejecutados por personal de especial cualificación y acreditada experiencia.

4.- MEDIOS MATERIALES DEL SERVICIO

Para llevar a cabo un correcto servicio de mantenimiento se emplearán los productos siguientes:

- Labor para la siembra y/o resiembra compuesta por mezcla de cespitosas en las siguientes concentraciones (80 % FESTUCA ARUNDINACEA) (20% POA PRATENSIS).
- Arena de río seleccionada y clasificada para recebar la pradera, incluso extendido y rastrilleado.
- Abonado de Liberalización lenta compuesta por los siguientes tipos:

NITROGENO (N)		FOSFORO (P)		POTASIO (K)
24	+	05	+	11
16	+	05	+	22
20	+	05	+	08

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS MUROS VERDES, INSTALACIONES DE RIEGO Y
PRADERA NATURAL DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL SITO EN EL SECTOR SUP-O3 "A" EN
MEDIO – ESTE" DEL T.M. DE ESTEPONA

11 + 05 + 05

- Productos Fitosanitarios : Insecticidas, Fungicidas, herbicidas, etc.
- Productos diversos: Pintura biológica "Expo-línea Box 640 l"

5.- MAQUINARIA NECESARIAS PARA EL SERVICIO

El adjudicatario asumirá, como coste del Servicio, la disposición de la maquinaria y equipos suficientes y necesarios para atender la gestión del servicio. En el ANEXO I, se adjunta la relación de Maquinaria mínima y específica compuesta por las siguientes:

- ESCARIFICADORA VERTICUTT-AMAZONE JUMBO DE 2,45 M DE PALA Y TRACTOR 4600 ADAPTADO
- AIREADORA Y VERTIDRAIM SERIE 74 Y TRACTOR DE 43 CV
- RECEBADORA RINK TODRESSER Y PALA CARGADORA
- SEGADORA DE CESPED HELICOIDAL CON RULO Y ASIENTO TIPO "MASTIF" O SIMILAR.
- RULO DE PUAS
- MAQUINA REOGEDORA DE TACOS DE RIVADOS DEL ESCARIFICADO
- RESEMBRADORA TIPO PROSEED O SIMILAR
- ABONADORA TIPO VICON O SIMILAR
- RODILLO PARA APLANAR EL CAMPO
- MAQUINA AUTOMATICA LASER PARA MARCAR LAS LINEAS DEL CAMPO DE JUEGO
- VEHICULO TIPO BUGGI PARA DESPLAZAMIENTOS CORTOS EN EL INTERIOR DEL RECINTO DEPORTIVO.

6.- SEGURIDAD EN LOS TRABAJOS

6.1.- Condiciones generales

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS MUROS VERDES, INSTALACIONES DE RIEGO Y
PRADERA NATURAL DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL SITO EN EL SECTOR SUP-O3 "A° EN
MEDIO – ESTE" DEL T.M. DE ESTEPONA

Por el adjudicatario se tomarán las medidas de seguridad en el trabajo especificadas en la legislación vigente, y todas las que se estimen oportunas para una correcta ejecución de los trabajos objeto de este contrato desde el punto de vista de seguridad para el operario que las realizase y para los demás usuarios de las instalaciones deportivas.

El adjudicatario será único responsable de los accidentes o daños que se pudiesen producir, incluso a terceros por no haber aplicado las correctas medidas de seguridad y/o por omisión de las mismas y/o por no haber realizado con anterioridad operaciones necesarias. Por ello se exigirá al adjudicatario un seguro de responsabilidad civil.

Serán por cuenta del adjudicatario la reparación de los daños que pudiesen producir durante la fase de explotación del complejo deportivo y/o bienes municipales o de cualquier otra naturaleza. .

6.2.- Tratamientos fitosanitarios:

Antes de efectuar ningún tratamiento fitosanitario, el adjudicatario deberá presentar un plan de seguridad que contemple las medidas de protección a adoptar para evitar los daños directos ó indirectos que, eventualmente, se pudiesen ocasionar a personas, vegetales, animales con motivo de la realización de los trabajos y/o utilización de los productos agroquímicos.

Los operarios encargados de realizar los tratamientos deberán estar provistos del equipo necesario para protegerse contra los productos utilizados y estar en posesión del carné de manipulador de productos fitosanitarios homologado.

7.- HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE TRABAJOS.

El adjudicatario podrá aportar cuantas herramientas y maquinaria se precisen para la buena

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS MUROS VERDES, INSTALACIONES DE RIEGO Y
PRADERA NATURAL DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL SITO EN EL SECTOR SUP-O3 "A° EN
MEDIO – ESTE" DEL T.M. DE ESTEPONA

realización del servicio concursado y dispondrán de las reservas correspondientes para suplir las normales incidencias que surjan. Todas ellas deberán encontrarse en perfecto estado de conservación y limpieza en todo momento, quedando a cargo de la empresa tanto la adquisición como los gastos de funcionamiento, conservación y mantenimiento necesarios para un perfecto uso durante el período de vigencia del contrato.

8.- DAÑOS VANDALICOS Y OTROS.

El adjudicatario pondrá los medios y mecanismos de protección más adecuados de las instalaciones, objeto de esta oferta de licitación, al objeto de preservarlos de los daños que puedan sufrir por actos vandálicos, robos, incendios, etc. Que originen deterioros en las instalaciones. Debiendo afrontar este los gastos de las reparaciones ó reposiciones.

9.- COORDINACION DEL ADJUDICATARIO CON LA DELEGACIÓN DE DEPORTES.

Se exigirá la coordinación a nivel técnico entre el adjudicatario y la delegación de Deportes, con objeto de agilizar las diferentes actuaciones.

El técnico que designe la empresa, será el encargado de la coordinación, no debiendo tener dedicación exclusiva para esta tarea. Se anticiparán a la ejecución de las labores dando cuenta del momento en que se van a llevar a cabo y del método a seguir en su desarrollo.

Básicamente deberá haber acuerdo en los aspectos siguientes:

- Criterio de prioridades en la ejecución de labores.
- Previsión anual de actuaciones mínimas, determinándose las fechas para su realización.
- Previsión de actuaciones extraordinarias.
- Plan anual global de actuaciones.
- Mensualmente, la Empresa entregará a la Delegación un parte de trabajo en el cual se detallen las labores realizadas, circunstancias y novedades que se consideren oportunas.

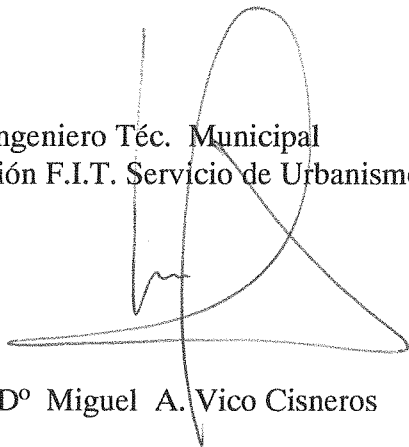
PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS MUROS VERDES, INSTALACIONES DE RIEGO Y
PRADERA NATURAL DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL SITO EN EL SECTOR SUP-03 "A° EN
MEDIO – ESTE" DEL T.M. DE ESTEPONA

El Ayuntamiento se reserva el derecho a declarar desierto el Concurso si ninguna de las proposiciones presentadas resultase conveniente a los fines de aquél.

Asimismo, se especifica que en el Concurso no se admitirán varias soluciones y/o variantes.

ESTEPONA , Marzo de 2.012

El Ingeniero Téc. Municipal
Delegación F.I.T. Servicio de Urbanismo



Fdo.: D° Miguel A. Vico Cisneros

Vº.Bº.

Concejal Delegado de Deportes



Fdo.: D° Alfonso Caravaca